DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7713/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1485/2019

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SAS Paraguay S.A., domiciliada en OVERAVA 280 C/ STMA. TRINIDAD, de la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Civil N° 440.620, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 7713/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019, "Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad", Ítems 10 y 11. ID 356779, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 7713/2019, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 27 de setiembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019, "Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad", Ítems 10 y 11.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
10	Pértigas telescópica dieléctrica para 66 – 220 Kv.	Terex - Ritz	Brasil	Unidad	1	2.825.077	2.825.077
11	Pértigas de maniobra seccionable c/ cabezal universal	Terex - Ritz	Brasil	Unidad	53	1.603.221	84.970.713
Total							**87.795.790**

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este **Convenio Modificatorio N° 1**, para los Ítems 10 y 11, asciende a la suma de ₲ 87.795.790 (guaraníes ochenta y siete millones setecientos noventa y cinco mil setecientos noventa), IVA incluido.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Elías Irigoyen
Jefatura
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 72016.538 – 00 – 30 – 001 – 2019/20477, del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 474.1/2019 de fecha 23 de octubre de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será según el siguiente detalle:

- 50 días calendario a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....22 NOV 2019.....

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS PARAGUAY S.A.
RUC N° 80047349-3

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. [illegible]
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos